



PETER ALDANA
COUNTY OF RIVERSIDE
ASSESSOR-COUNTY CLERK-RECORDER

www.rivcoacr.org

Assessor
(951) 955-6200

County Clerk-Recorder
(951) 486-7000

Mailing Address
P.O. Box 751
Riverside, CA 92502-0751

NOTICIA IMPORTANTE

LEA ANTES DE COMPLETAR SU LICENCIA DE MATRIMONIO

La Ceremonia Tiene que Realizarse Dentro de 90 Días a Partir de la Fecha que Obtuvo la Licencia.

PARA: LOS ANTICIPADOS/FUTUROS CÓNYUGES:

1. Esta Licencia es un permiso para casarse. Ustedes no están casados a menos que se realizó una ceremonia.
2. Usted tiene que presentar esta licencia a la persona que realizó su ceremonia de matrimonio. La ceremonia tiene que realizarse dentro de 90 días a partir de la fecha que obtuvo la licencia.

PARA: LA PERSONA QUE REALIZARA LA CEREMONIA:

1. **Escriba en letra de molde, excepto en** donde las firmas son requeridas, en la parte de abajo de la licencia cajas 26B, 26C; 27B, 27C, 28A, hasta 28C, 29B hasta 29E. Las firmas en las cajas 26A, 27A y 29A necesitan estar legibles. Este seguro de completar toda la información solicitada. **Por favor de no usar “Pilot Gel Frixion” pluma regrabable cuando complete esta sección. POR FAVOR DE USAR TINTA NEGRA.**
2. Solo un testigo es requerido para firmar la licencia, sin embargo dos pueden firmar si están disponibles. Por lo menos un domicilio físico es requerido, correos postales (P.O. Box) son aceptables. (Establecido por ley AB 1102, 01/01/07)
3. En la caja 28A la fecha del matrimonio debe de ser en números solamente. (Ejemplo: Junio 30, 2005 sería 06/30/2005.) Siempre use dos (2) dígitos para el mes y el día; y cuatro (4) dígitos para el año.
4. **No** agregue ninguna clase de sello en este documento.
5. **NO** – Altere, borre, sobre escriba, use liquido de corregir ni cinta de corrección. Todo debe de estar escrito dentro de las cajas y no fuera o a través de las líneas que crucen a las cajas del lado. Si usted comete un error, **déjelo así.** Si el error es información incorrecta la oficina del registro hará una enmienda para corregir el error. Anote una nota con la información correcta y entréguelo junto con la licencia. El costo de una enmienda en una Licencia Confidencial es de \$11.00. Si usted altera la información en la licencia de alguna manera, o escribe sobre la información ya escrita o cruza las líneas, una enmienda no se podrá hacer para corregir. Necesitara hacerse un duplicado de la licencia y tiene un costo de \$28.00. Este error puede detener la registracion de su licencia de uno a dos meses. Todos los honorarios deben ser pagados antes de la emisión de una enmienda o duplicado de licencia.
6. Usted tiene diez (10) días a partir de la fecha de la ceremonia para enviar la licencia a la oficina del registro para que sea registrada. **ESTA ES SU RESPONSABILIDAD – NO REGRESE LA LICENCIA COMPLETADA A LA PAREJA.**
7. La pareja no será notificada cuando se registre la licencia. No reciben automáticamente una copia certificada. Deben solicitar y pagar por una copia certificada del registrador local de matrimonios (Registrador del condado) en el condado donde se emitió la licencia.

8.

CORREO – Envíe la licencia completa a:

Assessor-County Clerk-Recorder
ATTN: Certified Section – Marriage Desk
P.O. BOX 751 / Riverside, CA 92502-0751

PERSONALMENTE – Entregue la Licencia a:

Assessor-County Clerk-Recorder
a la sección de Certified – 1er piso,
2724 Gateway Drive / Riverside, CA 92507
Teléfono: (951) 486-7132 – (se habla español)

AVISO IMPORTANTE PARA LAS LICENCIAS DE MATRIMONIO DECLARADAS Y DENOMINACION SIN CLERIGO

En caso que la licencia de matrimonio es perdida, es destruida, o no puede ser registrada después de la ceremonia, por ejemplo, uso de líquido de corregir o si escribe sobre la información ya escrita, etc., un duplicado de la licencia no puede ser expidido. Para la Licencia de Denominación sin Clérigo la pareja tendrá que ir a corte para pedir una Orden Judicial de Matrimonio Retrasado o esperar un año y comprar una Licencia y Certificado de Declaración del Casamiento. Para licencias Declaradas que se pierden o no pueden ser registradas, la pareja tendrá que ir a corte para pedir una Orden Judicial de Matrimonio Retrasado.